



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 739
El Salvador, Jueves 8 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Transportistas capturados serán acusados de “apropiarse de fondos públicos”

Información Pág. 3

ARENA afirma que transporte gratis es improvisación y cortina de humo

Información Pág. 4

Cónclave aún sin elección del Sumo Pontífice tras primer escrutinio

Información Pág. 8

El Alianza se puso un paso adelante en los cuartos de final de fútbol mayor

Información Pág. 12

A TEMPRANAS HORAS DE LA MAÑANA

LA POBLACIÓN SALVADOREÑA

ABARROTA LAS PARADAS PARA DIRIGIRSE A SUS LUGARES DE TRABAJO,

ESTUDIO U OTROS MENESTERES. LA ESPERA PARA ABORDAR

UNA UNIDAD SOBREPASA LOS 15 MINUTOS O MÁS MINUTOS, EN EL TERCER DÍA DEL

“TRANSPORTE GRATIS”, DONDE HAY AGENTES POLICIALES, GESTORES DE TRÁFICO, SOLDADOS Y PERSONAL DEL VMT

QUE SUPERVISAN EL SERVICIO DE LOS BUSES.

FOTO DIARIO CO LATINO/
GLORIA SILVIA ORELLANA.



En el tercer día de “transporte gratis”, aún continúan las incomodidades de pasajeros



Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), gestores del Viceministerio de Transporte y soldados, controlan el plan contingencial en el tercer día del “transporte gratis” para la población que se dirigen a sus trabajos. Foto Diario Co Latino/ Gloria Orellana.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“He salido desde las 4:00 de la mañana de mi casa para llegar aquí (Plaza Salvador del Mundo), y no veo claro todavía llegar al trabajo”, dijo José * (nombre ficticio por seguridad) trabajador de un despacho contable, en la colonia San Benito, mientras espera abordar una unidad del transporte.

En un despliegue de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), gestores del Viceministerio de Transporte y soldados controla el plan contingencial, en el tercer día del “transporte gratis” para la población, quienes se dirigen a sus trabajos en una de las estaciones que mayor demanda del transporte de pasajeros representa a diario en ese sector de la capital.

Irene trabaja como “seguridad” en una empresa privada, quien afirmó que realiza un viaje desde las 4:30 a.m. de Ilopango a San Salvador, sólo para llegar con 15 o 20 minutos antes de las 7 de la mañana a su trabajo. “No me gusta que el tiempo me

quede corto para llegar al trabajo, pero estos días me ha tocado llegar casi a la hora justa de mi entrada regular”, manifestó.

Mientras, uno de los “controladores” de una empresa de transporte, sólo se atrevió a decir, “ahora se ve un poco más movido el transporte de la gente, pero siempre hay atrasos y aglomeraciones. La verdad es que algunos fallaron al no sacar todas las unidades el lunes (5 de mayo) -pero fue tan de repente- pero allí los pusieron quietos, vamos a ver que pasa al final”, indicó,

Al preguntarle que pasaría si la situación de Los Chorros no se logra superar y tienen que extender el servicio gratis una semana más, “a saber qué van a hacer los dueños con un problema de ese tamaño”, expresó.

Colapso en carretera Los Chorros

El pasado 28 de abril se registró un derrumbe de tierra de grandes dimensiones, el segundo en menos de una semana, en un tramo de la carretera Los Chorros, una vía estratégica y de alta demanda del

transporte colectivo y de carga desde el occidente del país. De acuerdo con las autoridades unos 70 mil vehículos circulan en esa parte de la carretera Panamericana.

En los primeros momentos del colapso, el ministro de Obras Públicas, Romero Rodríguez, suspendió el tránsito en la zona y pidió a los usuarios utilizar “vías alternas”, que en 4 días colapsaron también por la alta demanda de circulación vial.

Sobre la obra el funcionario señaló que no era la “geometría final” la inclinación de ese talud de donde se desprendieron alrededor de 10 mil metros cúbicos de tierra, que fueron removidos en días posteriores. Y afirmó, que el talud quedaría entre los “45 y 50 grados, con anclajes activos entre 20 a 30 metros de profundidad y drenajes para los espacios arenosos del talud”, acotó Rodríguez, en sus declaraciones.



Los salvadoreños salen de sus casas en horas de la madrugada para llegar a tiempo a sus trabajos, debido a la demanda de transporte y la poca oferta se les hace imposible llegar a tiempo. Foto Diario Co Latino/ Gloria Orellana.

No obstante, la construcción del viaducto “Francisco Morazán” que tendrá 8 carriles para agilizar el tránsito en el tramo de Los Chorros, ha sido constantemente criticado en redes sociales como “X”, en donde expertos en ingeniería civil, han sugerido numerosas alternativas y especificaciones sobre el tratamiento del talud colapsado. Semanas antes del colapso del 28 de abril, aduciendo en sus opiniones que esa obra representaba un “problema de diseño y ejecución”.

Ese talud, dijo el experto, tiene una “inclinación casi vertical”, y es un riesgo para quienes transitan por la zona. Asimismo, señalaron que existe una falta de conocimiento sobre el tipo de suelo de la zona, la que en su mayoría es limo, arenilla y toba (roca volcánica porosa), lo que vuelve a esa zona en suelo inestable ya sea por lluvias o deforestación.

MOP abrirá el tramo de Los Chorros la próxima semana

En sus últimas declaraciones el ministro Romeo Rodríguez, luego que no pudieran estabilizar la zona por el deslizamiento del talud, en la carretera a Los Chorros, el pasado 5 de mayo, ha pedido a los usuarios una espera hasta el 11 de mayo próximo.

Esto ha generado que el transporte colectivo y de carga e individual tuvieran que retomar y desviar su ruta por la carretera de San Juan Opico, Quezaltepeque y Boulevard Constitución, lo que está generando congestionamientos hasta de 4 horas a vuelta de rueda.

Transportistas capturados serán acusados de “apropiarse de fondos públicos”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Por supuestamente no respetar el acuerdo con el gobierno en prestar el servicio de transporte gratuito o sacar las unidades tarde, otros siete empresarios fueron capturados por la Policía Nacional Civil (PNC), quienes serán acusados de los supuestos delitos de incumplimiento de deberes, denegación de auxilio, extorsión y peculado.

La policía capturó a Napoleón Humberto Cárcamo López, empresario de la ruta 38 de Apopa; Ángel Monroy Cabrera, empresario de la ruta 38D, de Apopa; Rutilio Guardado Ferrer, empresario de la ruta 49, de Soyapango; José Roberto Cuéllar Parada, empresario de la ruta 41D, de Soyapango.

Además, a Wuilian Ricardo Flores Escobar, empresario de la ruta 54, de La Unión; Julio Ovestes Mirón Escobar, empresario de las rutas 47 y 48, y Nelson Saúl Villalta Platero, de quien no se identificó la ruta de la cual es propietario.

Estas capturas se suman a los cinco empresarios detenidos el 5 de mayo, entre ellos, Genaro Ramírez, presidente de la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS).

“Recibimos denuncias de rutas que sacaron tarde sus unidades, estaban cobrando el pasaje o no hacían las paradas respectivas”, publicó la PNC en redes sociales.

El presidente de la República, Nayib Bukele, señaló que los empresarios han cometido el delito de peculado, porque se han apropiado de fondos públicos, pues el gobierno ya pagó por el servicio prestado desde el 5 al 11 de mayo y ellos no han cumplido con lo acordado.

“Si se les ha pagado por adelantado, y por el 100% de la capacidad de sus unidades durante toda la jornada, por qué simplemente no brindar el servicio por el cual ya se les pagó, lo único que se les ha pedido es brindar el mismo servicio que dan siempre, con la misma ganancia, o incluso mayor. Si insisten en buscar problemas, los encontrarán”, destacó el mandatario. El gobierno enfatizó que canceló el costo total de la semana gratuita, y no exista ninguna justificación para no brindar el servicio a la población, y para pagar el salario correspondiente a los más de 12 mil motoristas del sistema de transporte de pasajeros.

Mientras tanto, la Mesa Nacional de Transporte pidió “clemencia”, por la pronta liberación de los empresarios detenidos, reiteró que seguirán trabajando a favor de la población salvadoreña y acatando las disposiciones del presidente Nayib Bukele, para mejorar el sector del transporte público de pasajeros.

“Estamos abogando en término empresarial, si hay una situación personal de algún mal comportamiento, nosotros respetamos, pero abogamos por los compañeros detenidos”, externó Luis Regalado, empresario y vocero Mesa Nacional del Trans-



La PNC captura a siete transportistas quienes serán acusados de peculado, al no brindar el servicio de la forma acordada con el gobierno. Foto Diario Co Latino/@PNCSV.

porte.

La Mesa Nacional de Transporte exhortó a los empresarios para entregar un bono extra equivalente al salario diario a todos los motoristas de autobuses y microbuses de las diferentes rutas, durante el tiempo que dure el servicio gratuito del transporte.

“Exhortamos a todos los motoristas a que se sumen a este esfuerzo que tiene como principal propósito beneficiar a la población salvadoreña, a quienes nos debemos y seguir cumpliendo con el mandato del presidente Nayib Bukele, les insta-

mos a realizar las paradas de manera continua, para evitar cualquier inconveniente con los usuarios”, sostuvo la Mesa Nacional de Transporte.

Las complicaciones en el transporte se han generado debido a los trabajos en la carretera Panamericana, tramo Los Chorros, donde la semana pasada ocurrieron dos deslizamientos y el paso fue cerrado, como medida compensatoria el gobierno decidió que durante esta semana el transporte colectivo en todo el país sería gratis, sin embargo, esto no solucionó el problema.

La población afectada esperaba que la Asamblea Legislativa por decreto transitorio estableciera teletrabajo, las personas no indispensables físicamente en sus empleos, hacerlo desde casa, y quienes era necesario presentarse a sus trabajos si llegaran tarde no les descontara esas horas, asimismo, que la hora de salida fuera a las 3:30 de la tarde para que a las 7 de la noche ya estuvieran en sus casas, pues son más de cuatro horas de tráfico hacia el occidente del país.

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, propuso aprobar un decreto transitorio

que estableciera el teletrabajo, pero los diputados de Nuevas Ideas no dieron sus votos para las medidas que realmente beneficiaría a la población con el cierre de la calle a Los Chorros, ya que quienes viven en San Salvador y el resto del país no son afectados y, por lo tanto, no era necesario implementar el transporte gratis y generar más caos.

En el tramo Los Chorros son constantes los derrumbes, especialmente durante la época lluviosa, sin embargo, en 2001 luego de los terremotos, el gobierno de ARENA quiso intervenir la zona, vinieron expertos japoneses y dijeron que no era viable, la recomendación fue hacer una carretera de seis carriles, lo que es el periférico Claudia Lars, para acortar la distancia no salir al redondel Integración, sino a La Residencial La Gloria, Mejicanos, y dejar Los Chorros de entrada o salida a San Salvador tal como estaba antes de la intervención del Gobierno de Bukele, que lo ha hecho mal, según entendidos en la materia.



Agentes de la PNC verifican en paradas de buses que se preste el servicio de transporte de forma gratuita y respetando los recorridos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

ARENA afirma que transporte gratis es improvisación y cortina de humo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La oposición política considera que el Gobierno de Nayib Bukele ha “improvisado” en las últimas acciones adoptadas, como, por ejemplo, la gratuidad en los buses, lo cual generó un caos total casi en todo el país.

El diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, dijo que la “improvisación”, que da el Gobierno “no permite que los empresarios se pudieran organizar”, con respecto a la circulación de buses y como se haría la forma.

Es de recordar que fue el domingo a las 8 de la noche que Bukele anunció que todo el transporte público, a escala nacional, sería gra-

tis toda la semana por los inconvenientes ocasionados por los deslizamientos de tierra en la carretera Los Chorros. Este anuncio lo realizó sin consultar con los transportistas. 12 horas después, Bukele anunció que todo transportista que brindara servicio irregular o que haya cobrado el pasaje tendría que ser capturado y fue así como al menos una docena de empresarios del transporte se encuentran detenidos.

Las consecuencias de los problemas de Los Chorros las han pagado la población y los transportistas. “Los empresarios no tienen la culpa que se haya caído la montaña de Los Chorros”, comentó Lira en declaraciones a los medios.

Su colega, la diputada, Marcela Villatoro, consideró que las capturas de los transpor-

tistas “son cortinas de humo” para desenfocar el tema real de lo que pasa en Los Chorros. Es de recordar que los salvadoreños, sobre todo los que transitaban hacia occidente del país y viceversa, se han visto afectados por los constantes derrumbes que ha habido en la zona.

Villatoro sostuvo que no se les ha brindado una solución a las personas, y se han inventado la gratuidad de los buses “para llenar el país de personas que al final de cuentas la solución sería que hubiera menos salvadoreños transitando dentro de las calles”.

A juicio de Villatoro, esto se solucionaría con la implementación del teletrabajo y la suspensión de clases presenciales y trasladarlas a clases en línea. Eso evitaría que estos sectores circulen por las calles



Francisco Lira afirma que el gobierno improvisa con respecto al tema de transporte y no hay un plan para solventar el problema de Los Chorros. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

y la afluencia sería menor.

El presidente de la República, Nayib Bukele, informó que el pago de transporte sería por \$12 millones, salidos de los fondos públicos, pero sin mencionar concretamen-

te de qué partida. “12 millones de dólares que hasta este momento, no conocemos de qué partida del presupuesto general de la Nación lo sacaron”, cuestionó Lira.

Asamblea autoriza a FSV contratar préstamo por \$50 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea oficialista aprobó que el Fondo Social para la Vivienda (FSV) presente un contrato de Garantía al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contratar un préstamo por \$50 millones, los cuales se destinarán al Programa de Financiamiento para Vivienda Social, Inclusiva y Sostenible.

El objetivo del proyecto, según se explicó, es reducir el déficit habitacional mediante la provisión de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas sociales. El contrato de préstamo fue suscrito el 28 de marzo de 2025 y con la aprobación que hicie-



Según los diputados, el propósito de estos fondos es reducir el déficit habitacional mediante la provisión de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas sociales. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

dos se beneficiará a mujeres que sean la cabeza de hogar y un 10% a quienes tienen discapacidad, migrantes, que reciben remesas o tienen trabajos informales.

El contrato de préstamo fue suscrito el 28 de marzo de 2025 y con la aprobación que hicie-

ron los legisladores se cumplen los requisitos de ley, lo que se conoce como “segunda vuelta”.

En otro tema, con 54 votos, los parlamentarios reformaron la Ley de Presupuesto 2025 para incorporar fondos en la parte que corresponde a la Comisión

Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con el fin de facilitar la conectividad aérea.

El monto por agregar será de \$30 millones, proveniente de recursos propios, y se destinarán al proyecto Construcción y Equipamiento del Área de Bandas de Equipaje Llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, según se leyó en el decreto.

Según los registros de CEPA, en el 2024 el aeropuerto recibió a más de cinco millones de pasajeros, con lo que se superó su capacidad anual. Es por ello, que se requiere ampliar espacios para mejorar la capacidad de las instalaciones, así como el área de acceso a la terminal aérea.

Con ello se podrá atender “la

demandas creciente” de usuarios y se mejorará la prestación del servicio a los pasajeros que arriben a la terminal aérea. Las autoridades han detallado que se instalarán siete bandas para transportar equipaje y sumadas a las que ya existen se tendrían un total de 11.

El proyecto también comprende la construcción y equipamiento de un edificio que conectará con uno ya existente en la terminal de pasajeros y estará dotado de elevadores, escaleras mecánicas y fijas.

Con la construcción, según se dijo, se tendrán mayores espacios que faciliten la atención de los servicios de migración, retiro de equipajes, aduanas, líneas aéreas y nuevos espacios para actividades comerciales y de servicio.

Militares en retiro “exigen justicia” para sus compañeros de armas señalados en casos de Lesa Humanidad

Redacción DiarioCoLatino

En el marco del Día del Soldado, este 7 de mayo, una agrupación de Oficiales de la Fuerza Armada en situación de retiro “lamentaron”, en un pronunciamiento público, que exista una campaña de desprecio contra la Fuerza Armada (FAES), y exigen del sistema judicial “transparencia, imparcialidad y una resolución apegada a derecho”.

El Cuerpo de Oficiales Generales en Situación de Retiro, como se denominan, felicitó a los soldados veteranos y a quienes actualmente prestan servicio en las Fuerza Armada de El Salvador (FAES), tras señalar que era una ocasión “propicia para resaltar el honor y el orgullo de vestir el uniforme de la patria”.

Asimismo, destaca la “relevancia del servicio que el soldado ejerce dentro del quehacer nacional”, y que ha acompañado a la sociedad salvadoreña en materia de seguridad, defensa y desarrollo nacional.

“Campaña de Desprecio contra militares”

El Movimiento de Oficiales denuncia en el pronunciamiento una supuesta “campaña de desprecio” contra algunas unidades específicas, y contra integrantes que actualmente sirven o han servido en las filas de la Fuerza Armada.

“Utilizan acusaciones carentes de pruebas, señalamientos sin sustento, críticas vacías, conspiraciones

revanchistas sin respaldo y cuestionamientos irracionales”, indicaron.

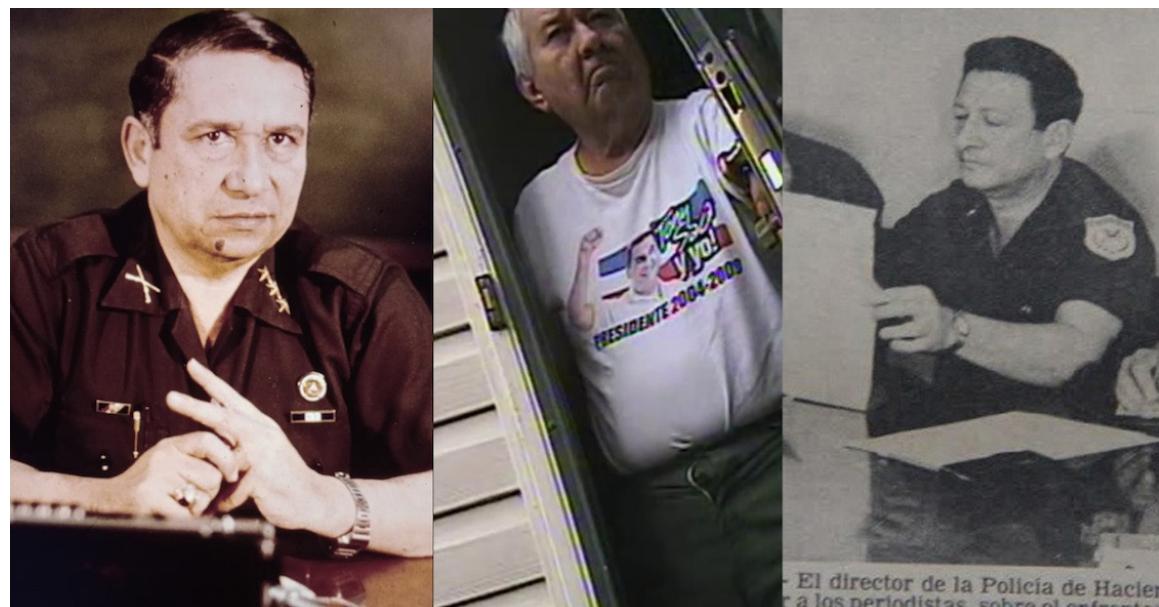
“Anotamos que la historia de la Fuerza Armada y del prestigio que goza dentro de la sociedad y ante la comunidad internacional, son producto del éxito alcanzado en cada una de las etapas del desarrollo de la institución. Es considerada por la opinión pública como una de las instituciones con mayor nivel de confianza de la sociedad”, respaldaron.

“Algunas organizaciones y personas de diversos países y elementos que trabajan para organismos internacionales, son parte de este esfuerzo mediático irresponsable, por medio del cual denuncian de manera injustificada y sin conocimiento de la realidad pasada y presente, los hechos históricos nacionales”, alegaron.

El movimiento castrense calificó el trabajo de las organizaciones de “conspiración revanchista” que daña a la institución armada y su historia, cuya constitución data desde el 7 de mayo de 1824, que lideró el general Manuel José Arce.

“Lamentamos que sectores e individuos estén manipulando la historia y tergiversando los hechos. La Ley de Amnistía decretada para cerrar el conflicto nacional, nunca debió haber sido derogada, por que este instrumento jurídico era la garantía para no repetir en nuestro país, un conflicto interno entre nacionales”, argumenta.

“Nos solidarizamos con todos nuestros compañeros de armas que son acusados injustamente. Deseamos que la justicia se aplique de mane-



El Cuerpo de Oficiales Generales en Situación de Retiro se solidarizan con los exmilitares acusados de crímenes de lesa humanidad y exigen pronta y cumplida justicia. Foto Diario Co Latino/Archivo.

ra imparcial. En esta ocasión nos referimos al caso específico en que tres soldados veteranos están bajo la mira de la justicia, por hechos no cometidos por lo que nos solidarizamos con el general José Guillermo García, el coronel Francisco Antonio Morán y el coronel Mario Adalberto Reyes Mena”, señala el pronunciamiento.

A los que defendieron y afirmaron “no haber cometido delitos, mientras ocuparon altos cargos dentro de la institución armada. Les deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva batalla”, reiteraron en su comunicado el Cuerpo de Oficiales Generales en Situación de Retiro.

Masacres y asesinato de los periodistas holandeses

Mientras, la Asociación Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, CRISTOSAL, así como las organizaciones que integran la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES), que re-

presentan a las víctimas del pasado conflicto armado, señalan atrasos en la aplicación de justicia por parte del órgano judicial que ya suman cuatro décadas de impunidad.

En cuanto al caso de los periodistas holandeses: Koos Koster, Jan Kuiper, Hans ter Laag y Joop Willemse, periodistas de IKON TV, medio estatal del Reino de los Países Bajos, quienes fueron asesinados en una emboscada tendida por el ejército salvadoreño el 17 de marzo de 1982, se ventiló actualmente en un tribunal.

En este se señalan como autores intelectuales al exministro de Defensa, José Guillermo García, el ex director de la Policía de Hacienda, coronel Francisco Antonio Morán y el ex comandante de la 4ta Brigada de Infantería en Chalatenango, coronel Mario Adalberto Reyes Mena, quienes son juzgados en

el Tribunal de Dulce Nombre de María por crimen de lesa humanidad.

Sin embargo, el pasado 22 de abril, la jueza suspendió la Vista Pública y la reprogramó para el próximo 3 de junio del presente año. Aduciendo que la defensora del ex comandante de la 4ta Brigada de Infantería de Chalatenango, Mario Adalberto Reyes Mena, se sometería a una operación quirúrgica, y para garantizar el derecho a la defensa del militar se reprogramaba.

La MECIES ha reiterado que de someterse a la Vista Pública, y lograr una condena, con el caso de los 4 periodistas, esto permitiría que se aplicara justicia a otros casos que continúan en la impunidad como: el magnicidio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero (1980), las masacres de El Mozote (1981) El Calabozo (1982) y la desaparición forzada de las Hermanitas Serrano Cruz (1982), entre otros casos de lesa humanidad.

Asamblea aprueba reformas a la ley de trasplante de órganos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 56 votos reformas a la Ley Especial sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos, con el fin de “garantizar” a la población el acceso y cobertura a tratamientos médicos relacionados con injertos y optimizar el sistema de donación de órganos. Los cambios a la normativa, que fue creada en marzo de 2023, garantizarán una mayor equidad en el acceso a este beneficio, a través de un registro adecuado, con criterios de inclusión y exclusión, fomentando además la donación de células, tejidos y órganos, según se comentó en el pleno legislativo.

Previo a aprobarlas en pleno, los diputados recibieron en la Comisión de Salud, Agricultura y Medio Ambiente al ministro de Salud, Francisco Alabí, quien planteó que los principales beneficiados con los cambios a la normativa serán los pacientes con enfermedad renal crónica, que actualmente superan los 52,000 en todo el país.

El diputado de Nuevas Ideas, David Cupido, afirmó que este padecimiento es el que más afec-

ta a los salvadoreños. “Este procedimiento consiste en salvar vidas; en mejorar el estilo de vida de las personas y cambiar la realidad cuando las enfermedades son crónicas y los medicamentos ya no pueden hacer efecto para que el paciente mejore”.

Señaló que las enmiendas a la ley ayudarán a este sector de la población, pues se pretende aumentar y avanzar en materia donación de órganos. Según se dijo en el pleno, La ley fue aprobada con el fin de regular la obtención, investigación, donación, preservación, almacenamiento, importación, transporte, destino y disposición final de los componentes anatómicos y sus derivados, como un medio para garantizar el derecho a la salud y la vida; además de promover la investigación y la docencia en el tema.

Entre los cambios propuestos están el nombre Registro Único de Compatibilidad para Trasplantes, por Registro Único para Trasplantes, en los artículos: 4, numeral 23; 10, literal d); 12, literal h); 18, 48, literal a) y 49 b) y c).

Asimismo, todo salvadoreño residente en el exterior tendrá derecho a ser incorporado en el Registro Único para Trasplantes, con base en los criterios establecidos en el reglamento para la asignación de



Según los diputados, los cambios a la normativa buscan agilizar el proceso de donación de órganos para que más pacientes tengan acceso oportuno a este beneficio. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

componentes anatómicos, células, tejidos y órganos. Esto, contemplando dentro al artículo 18.

El artículo 29, anteriormente citaba: “El Registro Único de Compatibilidad para Trasplantes refleja el registro de datos de los pacientes aptos, preparados y listos para recibir un trasplante, que hayan sido avalados previamente por la Junta de Delegados del Consejo Salvadoreño de Trasplantes (CST), con el fin de garantizar los principios de igualdad y equidad”.

Con la modificación esto será avalado por el Comité Hospitalario de Donación y Trasplante del establecimiento de salud que desarrolle los procesos de donación y trasplante, siempre con el fin de garantizar los principios de igualdad y equidad.

El nombre del Capítulo V pasará de utilizar el término “Del donante vivo y cadavérico” a “Donante vivo y fallecido”.

Mientras que la reforma al inciso segundo del artículo 39 expo-

ne que la promoción de la donación u obtención de células, tejidos y órganos se realizará siempre de forma general y resaltando su carácter voluntario, altruista y solidario.

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, propuso modificar el artículo 29, para que se estableciera que debe priorizarse la niñez y adolescencia para selección y asignación de trasplantes. Sin embargo, Nuevas Ideas negó sus votos a la modificación.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Aumento al salario debe ser subsidiado con el impuesto patrimonial: MDCT

Con relación al incremento al salario mínimo, el Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) señala que existe una necesidad de que el salario mínimo oscile entre los \$500 a \$600 dólares, dada el alza en el costo de vida

Para este movimiento la medida anunciada por el presidente Nayib Bukele, de aumentar un 12 por ciento y llegar a los 408 dólares, es populista y no tiene fundamento.

El MDCT se presentó ante el Ministerio de Trabajo a in-

terponer un escrito en el que propuso incrementar el salario mínimo entre \$500 a \$600, debido a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el aumento de la pobreza, esto porque la propuesta de Bukele no está sustentada en parámetros técnicos que permitan evaluar el acceso de la población a los alimentos esenciales, servicios básicos, niveles de bienestar y seguridad alimentaria, entre otros. La última revisión que se hizo al salario mínimo fue el 7 de julio de 2021, so-

brepasando el período que está establecido por ley.

De incrementar el salario como lo plantea el MDCT se beneficiaría aproximadamente a 732,000 trabajadoras y trabajadores que devengan el salario mínimo, a 21,000 lisiadas y lisiados de guerra cuyas pensiones se calculan como porcentajes del salario mínimo y a 120,000 empleados de gobierno cuyo aguinaldo se calcula con base a uno y medio salario mínimo.

El movimiento hace un llama-

dó a la clase trabajadora para que demande el derecho a un salario mínimo digno, el cual no debe ser inferior a un incremento del 40%.

Y, además, señalan que como medida compensatoria y para no afectar al sector de las micro y pequeñas empresas, que son quienes en realidad asumen una carga importante de cualquier aumento en los salarios, se debe de subsidiar el incremento al salario mínimo, y este subsidio deberá ser financiado con la implemen-

tación del impuesto predial, o patrimonial.

Es de destacar que hay que tomar medidas eficaces para frenar las especulaciones de precios, así como congelar precios y eliminar el IVA a los productos de la canasta básica de alimentos ampliada, agrega el MDCT.

“El Consejo Nacional del Salario Mínimo es otra fachada institucional del gobierno inconstitucional de Nayib Bukele”, señala el Movimiento, por lo que presentaron su propuesta, ya que las mejoras a las condiciones de vida, solo serán el resultado de la organización y lucha permanente.

REPORTAJE

Diario Co Latino

Jueves 8 de mayo de 2025

7

Mayo vive la folclórica feria de “abril”



Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

una futura sevillana que junto a su madre y abuelas protagonizará esta cultura cada año.

“Está es la primera vez que mi hija viene vestida así, y espero venir todos los años vestida con ella, hoy vengo con mi madre, y mi suegra; también venía con mi abuela, cuando era niña me vestían como hoy visto a mi hija”, dijo Alba.

Mantillas, peinetas, la flor del pelo y los tallados vestidos de flamenca ya se hacen notar en toda la ciudad de Andalucía, la ocasión; celebrar la tan esperada feria de abril.

Con un detalle, por cuestión de agenda las autoridades locales de Sevilla, España decidieron hace un año, realizarla en mayo, ya que actividades relacionadas con la Semana Santa, no daban espacio a su festejo.

La histórica feria de abril, aglutina a miles de hombres y mujeres de todas las edades, familias que llegan con bebés en brazos ya vestidas de flamenca e iniciar está tradición tan propia.

Alba, una sevillana, de 29 años de edad, llegó esta semana con su hija de un año, vestida de flamenca,

Para cada familia, la llegada de la feria de abril, es la fecha más importante del año, dónde la ciudad hispalense lo festeja a lo grande, una fiesta de 24 horas.



Con un sistema de transporte garantizado, autobuses, trenes, metro, avión, ya que hay quienes viajan de otras provincias españolas y de otros países para ser parte de esta fecha, y porque no también decirlo, hay sevillanas que se movilizan al recinto ferial en bicicleta.

La feria de abril dio inicio este 5 de mayo con el alumbrado de la entrada principal y todas las zonas de lugar, y cuenta con más de 250, 000 bombillos, a cargo del Ayuntamiento de Sevilla, presidido por el alcalde José Luis Sanz.

Un encendido llevado a cabo a ocho días de que el territorio nacional de España se quedará sin energía eléctrica por más de 6 horas, y que hasta el momento aún se desconocen las causas de

este apagón histórico.

En la cuenta oficial de X “la Feria Abril Sevilla” mediante, Manuel Alés, delegado de las fiestas mayores; ha explicado que, si se diera otro apagón nacional, la Real tiene un sistema de emergencia parecido al de los hospitales, que es capaz de mantener la energía eléctrica por un máximo de un día.

La celebración cultural, destaca también por su música flamenca, dónde al pasar por cada caseta, sitio donde los asistentes disfrutan de comida tradicional y bebidas, también; bailan al ritmo de la música.

Al lugar también, se han hecho presente miembros de la Casa real de España como; Victoria

de Marichalar, sobrina del Rey Felipe VI, ella ha realizado un breve recorrido a caballo junto a un grupo de amigos.

Además del actor británico, Jeremy Irons, quien tuvo un encuentro entre el alcalde de la provincia y el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Moreno. Recordar que, durante el festival de cine europeo realizado en noviembre de 2024, Irons se comprometió a asistir esta folclórica feria para este 2025 por primera vez y así lo hizo.



Cónclave aún sin elección del Sumo Pontífice tras primer escrutinio

Ciudad del Vaticano/Prensa Latina

La primera votación de los cardenales electores reunidos este miércoles en el cónclave resultó fallida, según indicó el humo negro que emanó a las 21:00 hora local de la chimenea ubicada en el techo de la Capilla Sixtina.

Los purpurados se trasladaron a las 16:30 hora local a la capilla donde el Maestro de Celebraciones, Monseñor Diego Ravelli, pronunció la frase "Extra omnes", para la permanencia en el lugar solo de los electores, en medio de extremas medidas de seguridad y aislamiento.

Para regir el proceso se seleccionaron, entre los electores y por sorteo, tres escrutadores, tres encargados de recoger los votos de los enfermos (in-



firmarios), así como tres revisores.

Se realizó posteriormente esta primera votación sin un resultado positivo, un proceso al que seguirán otras cuatro diarias, dos en horario matutino y similar número en el vespertino, hasta lograr los dos tercios necesarios para una elección efectiva.

Luego de tres días sin un resultado final, el escrutinio se suspenderá por un máximo de 24 horas

y, tras reanudarse, si en siete votaciones la elección no tiene lugar habrá otra pausa, para iniciar posteriormente un nuevo ciclo de otras siete.

Tras 34 escrutinios se debe pasar a una elección en la que los únicos candidatos serán aquellos con mayor número de votos, quienes no ejercerán ese derecho.

Durante la misa, efectuada en la mañana en la Basílica de San

Pedro como antesala del cónclave, el cardenal Giovanni Battista Re, quien la presidió, se refirió a la importancia de que "sea elegido el Papa que la Iglesia y la humanidad necesitan en este momento de la historia tan difícil y complejo".

En tal sentido, llamó a los cardenales a elegir un pontífice capaz de enfrentar los graves problemas del mundo actual el cual "espera mucho de la Iglesia para la tutela de esos valores fundamentales, humanos y espirituales, sin los cuales la convivencia humana no será mejor ni portadora de bien para las generaciones futuras".

En las últimas seis décadas las elecciones ocurrieron como máximo en tres días. La del papa Pablo VI se llevó a cabo del 19 al 21 de junio de 1963, con solo seis rondas de votación, en tanto la de Juan Pablo I sucedió en

tre el 25 y el 26 de agosto de 1978, en cuatro rondas.

La designación de Juan Pablo II se definió entre el 14 y el 16 de octubre de 1978, tras ocho votaciones, mientras para elegir a su sucesor, Benedicto XVI, se requirieron cuatro, entre el 18 y 19 de abril de 2005, y en el caso del papa Francisco, se efectuaron cinco rondas, y fue electo entre el 12 y el 13 de marzo de 2013.

Por lo tanto, se considera probable que a más tardar el 9 de mayo, el cardenal protodiácono, Dominique Mamberti, aparecerá en el balcón de San Pedro para pronunciar la famosa expresión "Habemus Papam!" para dar a conocer el nombre del nuevo sumo pontífice, quien ofrecerá su primera bendición Urbi et Orbi, a la ciudad y al mundo.

MOSCÚ/Xinhua

El presidente de China, Xi Jinping, dijo este miércoles en Moscú que China y Rusia han encontrado el camino correcto de interacciones entre Estados de grandes países vecinos.

Xi hizo los comentarios en una declaración por escrito a su llegada a Moscú para realizar una visita de Estado al país y asistir a las celebraciones con motivo del 80º aniversario de la victoria en la Gran Guerra Patriótica de la Unión Soviética. Xi destacó que las dos partes, como buenos vecinos que no pueden ser alejados, verdaderos amigos que comparten penas y alegrías, y buenos socios de logros mutuos, han forjado un espíritu de coordinación estratégica de la nueva era, caracterizado por la amistad permanente de buena vecindad, la coordinación estratégica integral y la cooperación mutuamente beneficiosa.

China y Rusia, ambos grandes países del mundo y miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, trabajarán juntas para salvaguardar firmemente el sistema internacional centrado en la ONU y el orden internacional apuntalado por el derecho internacional, practicarán el verdadero multilateralismo, y promoverán la construcción de un sistema de gobernanza global más justo y

Xi dice que China y Rusia han encontrado el camino correcto de interacciones entre Estados de grandes países vecinos



El presidente chino, Xi Jinping, pasa revista a la guardia de honor durante una ceremonia de bienvenida en el Aeropuerto de Vnukovo en Moscú, Rusia, el 7 de mayo de 2025. Xi llega el miércoles para realizar una visita de Estado y asistir a las celebraciones del 80º aniversario de la Victoria. (Xinhua/Xie Huanchi)

más equitativo, dijo Xi.

El presidente chino también dijo que durante su visita mantendrá una comunicación en profundidad con el presidente de Rusia, Vladimir Putin, sobre relaciones bilaterales y cooperación práctica, así como asuntos internacionales y regionales importantes de inte-

rés común, lo que inyectará un fuerte ímpetu al desarrollo de la asociación estratégica integral de coordinación China-Rusia para una nueva era.

Luego de señalar que después de una década de nuevo asistirá a las celebraciones del 9 de mayo por el Día de la Victoria de Ru-

sia, Xi dijo que espera trabajar con los líderes de otros países y el pueblo ruso para conmemorar de manera profunda a los mártires que heroicamente sacrificaron su vida por la victoria de la Guerra Mundial Antifascista, que espera promover conjuntamente una perspectiva histórica correcta sobre la Segunda Guerra Mundial y transmitir una fuerte voz de los tiempos para salvaguardar la equidad y la justicia internacionales. El avión de Xi fue escoltado por una aeronave de la Fuerza Aérea Rusa después de entrar al espacio aéreo del país.

Cuando Xi llegó al Aeropuerto Vnukovo de Moscú, fue recibido calurosamente por la viceprimera ministra rusa Tatiana Golikova y por otros importantes funcionarios gubernamentales.

El Faro.net: “presunto pacto Bukele y pandillas”

César Ramírez
@caralvasalvador



La notable investigación de El Faro, referida por CNN y Carmen Aristegui: “Periodista habla sobre supuestos acuerdos entre exlíderes pandilleros y el gobierno de Bukele” 06MAY025, destaca elementos que se sospechaban hace mucho tiempo, pero cuando existen testimonios de “presuntos exlíderes pandilleros 18 revolucionarios” que pactaron con Bukele para ganar elecciones, esa es la confesión de un delito grave para la sociedad democrática y la comunidad jurídica.

Investigación de legalidad

El procedimiento normal de una democracia es la acción judicial, un instrumento legal que implica las leyes de la República, la Fiscalía, los aparatos de inteligencia etc. todos en defensa constitucional de los principios generados a partir de los Acuerdos de Paz... pero eso no lo hemos observado en ninguna de las acciones del Estado hasta el momento, parece ser la normalidad después del 01 de mayo de 2021 con la destitución de los magistrados de la Sala Constitucional y el fiscal general, de tal manera que solo observamos la denuncia: “pre-

paración” de orden de captura contra los periodistas del reportaje citado.

Luego de una investigación “imparcial” sobre esas declaraciones se debe proceder a la instrucción de cargos contra los presuntos culpables, evento que tampoco ha sucedido. Si es verídico o si es falso la Ley debe actuar.

Información oportuna

El desarrollo de la investigación del tema también procede el tema de la desaparición forzada, esa acusación es un delito contra la sociedad salvadoreña, puesto que la complicidad Pandillas-Estado es un crimen de lesa humanidad, similar a las peores dictaduras del siglo pasado, el tema es de opinión internacional que llega hasta las Naciones Unidas, puesto que ese flagelo persiste con cada familia afectada durante estos años.

Si no se realiza una investigación del tema, entonces es un encubrimiento individual y colectivo, acaso del Estado, que podrá perdurar un tiempo de la dictadura, pero al final como en otros similares, la verdad no agradará a los implicados.

En coincidentes circunstancias, una investigación independiente puede ser la llave que abra la puerta del cielo o del infierno, es una propuesta que también cabe en los casos: los paquetes de cocaína en Panamá, los derrumbes de Los Chorros, las denuncias de muerte en custodia del Estado, la muerte de Alejandro Muyschondt Álvarez... sino se realiza no será una leyenda urbana se convertirá en el dedo acusador de muchos funcionarios de primera fila y hasta la última fila.

Debido proceso

Al menos en la vieja formalidad la investigación debe poseer resultados ¿dónde se generó la “cadena de mando”? “la orden de ejecutar esas acciones”, “acusación de los implicados”, “defensa de los acusados” y la condena...

Efecto de justicia

Si acaso sucede, el debido proceso no solo implicará el caso de la desaparición forzada, sino lo que en estos momentos acontece con los venezolanos y salvadoreños en las prisiones de la nación, así la justicia será para todos y sin excepciones.

El efecto de la publicación de El Faro ejecuta un acto de justicia mediática que inicia y concluye en nuestra realidad, si antes era una presunción ahora es una confirmación de una política de Estado aplicable para todos, es una la espada que amenaza a los ciudadanos.

Las fuentes informativas

Las investigaciones periodísticas al menos demuestran que en lugar de ser anodinas, insignificantes y desecharables, generan una cascada de divulgación en medios nacionales e internacionales, es significativo que se consideren verídicas y creíbles en diversos sistemas informativos, porque el signo más ejemplar es la persecución a los periodistas, prueba de ello es la alarma generada por una “preparación de orden de captura a los trabajadores y director de El Faro”, la cual es secundada por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

Otro cause de la credibilidad de los periodistas es el des prestigio internacional de la actual administración Bukele, su narrativa se extingue por no responder a las demandas urgentes de la población, junto a denuncias de abusos a derechos humanos.

En consecuencia, mientras no se restauren los procedimientos democráticos, las denuncias sobre abusos de Derechos Humanos son creíbles, de igual forma se consideran genuinos los esfuerzos de información de los medios independientes.

Bibliografía

CNN, Diario Co Latino, Diario de Hoy, AFP y medios internacionales.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Direktor Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Ulloa confirma pactos con pandillas y da la razón a El Faro

Por Leonel Herrera*



En una de sus usuales despistes y “metidas de pata”, el vicepresidente inconstitucional Félix Ulloa ha confirmado las negociaciones con pandillas y, sin proponérselo, ha dado la razón al periódico digital El Faro.

“Hay casos periodísticos que dicen que algún funcionario negoció con las pandillas: son acciones aisladas, no es una política de gobierno”, declaró Ulloa, en una reciente entrevista con el medio francés Le Grand Continent. <https://legrandcontinent.eu/es/2025/05/06/cualquier-pais-puede-requerir-los-servicios-de-las-instalaciones-penitenciarias-de-el-salvador-la-entrevista-con-el-consigliere-de-bukele-x/> La importancia de la referida declaración del vicepresidente ilegal consiste en confirmar la existencia de las negociaciones con las maras, aunque niega que éstas hayan sido una política gubernamental y que son “casos aislados”.

La afirmación de Ulloa contradice la narrativa oficial que niega los pactos del actual gobierno con las pandillas. Según este relato, negociaron con pandillas los gobiernos anteriores, no el actual.

Así, el vicegobernante de facto da la razón al El Faro, el medio periodístico que ha sido objeto de descalificación y persecución por haber revelado las negociaciones de Nayib Bukele con las maras desde que era alcalde de San Salvador.

De hecho, Ulloa también menciona la posibilidad de que, durante el reordenamiento del centro de San Salvador (cuando Bukele era alcalde), entre los

negociadores de los vendedores informales hubiera pandilleros. Aunque insiste en que eso no significa que se haya negociado con pandillas.

La semana pasada El Faro publicó una entrevista con dos ex cabecillas pandilleriles que revelan detalles tenebrosos de las negociaciones y acuerdos de Bukele con las maras, hecho que desencadenó una oleada de ataques contra dicho medio y hasta amenazas de captura contra sus periodistas.

<https://beta.elfaro.net/las-confesiones-de-charli-entrevista-con-un-lider-pandillero-que-pacto-con-el-gobierno-de-bukele>

La entrevista confirma que la carrera política del actual presidente inconstitucional tiene a la base los pactos con las pandillas y que las negociaciones eran realizadas por Carlos Marroquín, Osiris Luna, Denis Salinas y otros miembros del bukelismo que actuaban en nombre de Bukele.

Según la entrevista, el apoyo pandillero fue clave para que Bukele ganara la alcaldía capitalina en 2015, la presidencia de la República en 2019 y la mayoría legislativa en 2021 que le permitió controlar todo el aparato estatal y abrir camino a su reelección inconstitucional.

Los ex jefes pandilleros confiesan que, a cambio de dinero, favores carcelarios y otros beneficios, las maras olvidaron a la población de sus comunidades a votar por Bukele presionándola, quitándole el DUI (si simpatizaban con otros candidatos) y amenazándola.

Los entrevistados también confiesan que el gobierno les permitió asesinar, con la condición de que ocultaron los

cadáveres (porque “sin cuerpo no hay delito”); y seguir extorsionando, únicamente evitando disputas internas por las zonas de control pandilleril.

La entrevista, además, confirma que el gobierno de Bukele permitió a los principales líderes de las pandillas salir de las cárceles y les ayudó a huir, antes de lanzar el régimen de excepción a finales de marzo de 2022.

Carlos Cartagena López (conocido como Charli de la IVU), uno de los entrevistados, declara que fue capturado en los inicios del régimen de excepción, pero fue liberado luego que los agentes que lo detuvieron recibieron una llamada telefónica que ordenó liberarlo.

Volviendo a la entrevista con El Grand Continent, Ulloa se muestra orgulloso de la “buena relación” de Bukele con Donald Trump y niega que el encarcelamiento de extranjeros en el CECOT viole leyes internacionales. Dice que El Salvador sólo brinda “servicios carcelarios” a Estados Unidos.

El vicepresidente ilegal también asegura que en el país “se respeta el debido proceso” y niega que se cometan abusos contra personas inocentes, aun cuando admite que el gobierno ha liberado a 7,000 detenidos que no tenían ninguna relación con pandillas.

Antes de ser vicepresidente, Félix Ulloa se presentaba como un demócrata y se pronunciaba por el respeto a la institucionalidad, la separación de poderes y el estado de derecho. Ahora es responsable o -al menos- cómplice de graves violaciones a derechos humanos y de la regresión democrática que sufre el país.

*Periodista y activista social.

CONVOCATORIA
El infrascrito Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad Fertilizantes Salvadoreños, S.A. de C.V., convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria a las diecisésis horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, en las oficinas de la sociedad, situadas en Calle Las Palmas #235, Colonia San Benito en la ciudad de San Salvador, y si no existe quórum en esa fecha, en segunda convocatoria en el mismo lugar señalado, a las diecisésis horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, siendo la agenda de la Junta la siguiente:

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Verificación del quórum.
- II. Lectura del Acta Anterior.
- III. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio económico de 2024.
- IV. Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el patrimonio.
- V. Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico del 2024.
- VI. Aplicación de resultados.
- VII. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2025.

Si no hubiera quórum para celebrar junta en la hora y fecha indicadas, se cita en segunda convocatoria, para el mismo fin, a las diecisésis horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en el lugar antes mencionado. Para tratar los asuntos ordinarios en primera convocatoria, se requiere de la asistencia de la mitad más una de las acciones que componen el Capital Social; y en segunda convocatoria el quórum se integrará con cualquiera que sea el número de acciones presentes. En ambos casos las soluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, diez de abril de dos mil veinticinco.

FERTILIZANTES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
Juan Carlos Herrera
Secretario de la Junta Directiva y Representante Legal
Fertilizantes Salvadoreños, S.A. DE C.V.
3a. Publicación (2-6-8 mayo/2025)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de la sociedad **LIEBES, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha siete de abril del año dos mil veinticinco, convoca a sus accionistas para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día lunes veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de la Sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número Veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La libertad. La Agenda que se conocerá en Junta Ordinaria será la siguiente:

PRIMERO: Conocer la Memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio 2024.

SEGUNDO: Aplicación de Resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores.

TERCERO: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios.

CUARTO: Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en Primera Convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Cuarenta y dos mil setecientas acciones y las resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas.

En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria en **Segunda Convocatoria**, el día martes veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, a la misma hora y en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

Antiguo Cuscatlán, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

María Elena Amaya Cortez
Directora Secretaria
LIEBES, S.A. DE C.V.
3a. Publicación (2-6-8 mayo/2025)

AVISO
EL HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

HACE SABER: Que los certificados que a continuación se detallan, han sido extraviados, Por lo que de conformidad a los artículos 486 y 932 del Código de Comercio, serán repuestos a su Titular **ING. CARLOSEDUARDOTORRES SANCHEZ**.

Certificado de acciones número dos mil ochocientos catorce (2814), que ampara **novecientas setenta y cuatro** acciones de fecha nueve de febrero del dos mil quince.

Certificado de acciones número cinco mil doscientos cincuenta y uno (5251), que ampara **cincuenta** acciones de fecha once de agosto de dos mil diecinueve.

Si transcurridos treinta días, después de la tercera y última publicación de este aviso, no se recibe reclamo alguno, consecuentemente se procederá a la reposición de los certificados arriba mencionados.

Lourdes, Colón, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinticinco.

JOSE ROBERTO DUARTE S.
Presidente
2a. Publicación (6-8-10 mayo/2025)

AVISO
EL HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

HACE SABER: Que los certificados que a continuación se detallan, han sido extraviados. Por lo que de conformidad a los artículos 486 y 932 del Código de Comercio, serán repuestos a su Titular **LIC. ERNESTO DANIEL TORRES SANCHEZ**.

Certificado de acciones número dos mil ochocientos trece (2813), que ampara **novecientas setenta y cinco** acciones de fecha nueve de febrero del dos mil quince.

Certificado de acciones número cinco mil doscientos cincuenta y dos (5252), que ampara **cincuenta** acciones de fecha diecisésis de agosto de dos mil diecinueve.

Si transcurridos treinta días, después de la tercera y última publicación de este aviso, no se recibe reclamo alguno, consecuentemente se procederá a la reposición de los certificados arriba mencionados.

San Salvador, 30 de enero del 2025

DR. RODRIGO ALFONSO ANTONIO BRITO LARA PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA
2a. Publicación (6-8-10 mayo/2025)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **INMOBILIARIA ALDESA, S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario, la cual se llevará a cabo el día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, a partir de las catorce horas, por medio de Zoom, en la que se tratará la siguiente agenda:

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

3.- LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2024
4.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y ESTADO DE RESULTADOS 2024.

5.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
6.- APLICACION DE UTILIDADES

7.- ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS
8.- VARIOS

Para conocer los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones o sea 142,501 acciones.

En caso no hubiese quórum en la hora y fecha expresadas, se cita por segunda vez para el día treinta de mayo de dos mil veinticinco, a la misma hora y por el mismo medio; en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

Lourdes, Colón, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinticinco.

JOSE ROBERTO DUARTE S.
Presidente
2a. Publicación (6-8-10 mayo/2025)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **ELSY'S CAKES, S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a celebrar Junta General, para

conocer asuntos de carácter ordinario el día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, a partir de las quince horas, por medio de Zoom, en la que se tratará la siguiente agenda:

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

3.- LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2024

4.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y ESTADO DE RESULTADOS 2024.

5.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

6.- APLICACION DE UTILIDADES

7.- ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS

8.- VARIOS

Para conocer los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones que conforman el capital social de la sociedad, de acuerdo con el Artículo 486 y 932 del Código de Comercio.

Si transcurridos treinta días, después de la tercera y última publicación de este aviso, no se recibe reclamo alguno, consecuentemente se procederá a la reposición de los certificados arriba mencionados.

San Salvador, 30 de enero del 2025

JOSE ROBERTO DUARTE S.
Presidente
2a. Publicación (6-8-10 mayo/2025)

CONVOCATORIA

El Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad "GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GRUPO 20/20, S.A. DE C.V.", del domicilio de la ciudad de San Salvador, por este medio, CONVOCA a los accionistas de la sociedad, a reunirse para la celebración de sesión de la Junta General de accionistas, que por los puntos a tratar son de naturaleza ordinaria y extraordinaria, a las diez horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Paseo General Escalón, número 3656, colonia Escalón de esta ciudad de San Salvador, cuyos puntos a tratar en la agenda son los siguientes:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIOS:

I.- Presentación de Memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultado, el Estado de cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.

II.- El nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal;

III.- Los Emolumentos correspondientes del Auditor Externo, y Auditor Fiscal;

IV.- Aplicación de resultados;
V.- Ratificación de actos realizados por la administración;

VI.- Varios
PUNTO DE CARACTER EXTRAORDINARIO:

I.- Autorización a los Administradores para negociar por cuenta propia, directa o indirectamente con la Sociedad de conformidad con el Artículo 486 y 932 del Código de Comercio;

El quórum necesario para la celebración de la Junta General de Accionistas, de conformidad a la ley y el pacto social vigente, en primera convocatoria se requiere la concurrencia o asistencia de la mitad más una de las acciones que conforman la totalidad del capital social de la sociedad.

En caso de no haber quórum suficiente para la celebración de dicha junta el día y hora de quórum necesario la fecha señalada en primera convocatoria, de conformidad a la ley y el pacto social vigente, por este mismo medio se convoca a celebración de la referida junta en segunda convocatoria, el día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, a la misma hora, y en el mismo lugar, siendo el quórum necesario para la celebración de la junta en segunda convocatoria cualquier que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, San Salvador a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticinco.

LARRY ALBERTO ZEDAN DIRECTOR PRESIDENTE

2a. Publicación (6-8-12 mayo/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Rigoberto)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 Y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII Y XXIV del Pacto Social se convoca a los accionistas de la Sociedad Zelayandia Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Junta General de Accionistas.

EL QUÓRUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL

Para la instalación de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria será necesario que esté representado por la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y en segunda convocatoria se considera válidamente constituida, con cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

La Junta General Ordinaria se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2025, a las nueve horas (Hora de El Salvador) en el local del colegio Liceo San Miguel ubicado en Décima Calle Poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, Distrito de San Miguel.

AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Verificación del Quórum.
- II. Nombramiento de la Presidenta y la Secretaria de debates de la Junta.
- III. Conocer sobre: el Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de los accionistas de la sociedad.
- IV. Verificación del Quórum.
- V. Informe de Labores por la Administradora Única.
- VI. Informe del Auditor Externo Estados Financieros ejercicio 2024.
- VII. Informe del Auditor Fiscal ejercicio 2024.

VI. Lectura de los Estados Financieros ejercicio 2024.

VII. Aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2024.

VIII. Nombramiento del Auditor Externo ejercicio 2025.

IX. Nombramiento del Auditor Fiscal ejercicio 2025.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- I. Verificación del Quórum.
- II. Nombramiento de la Presidenta y la Secretaria de debates de la Junta.
- III. Conocer sobre: el Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de los accionistas de la sociedad.
- IV. Verificación del Quórum.
- V. Informe de Labores por la Administradora Única.
- VI. Informe del Auditor Externo Estados Financieros ejercicio 2024.
- VII. Informe del Auditor Fiscal ejercicio 2024.
- VIII. Aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2024.
- IX. Nombramiento del Auditor Externo ejercicio 2025.
- X. Nombramiento del Auditor Fiscal ejercicio 2025.

ZECIS, S.A. DE C.V.

1a. Publicación (8-10-12 mayo/2025)

EMPRESA DISTRIBUIDORA

Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios

CONTRATARÁ:

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

CONTACTO: 7220-8777

Santa Tecla, La Libertad

Envia tu currículum

al correo: empleos12025@gmail.com

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



PSG elimina al Arsenal y jugará su segunda final de Champions



Paris/Prensa Latina

Paris Saint-Germain (PSG) derrotó este miércoles 2-1 al Arsenal inglés en las semifinales de la Liga de Campeones de fútbol para avanzar a la disputa de la copa "orejona" por segunda vez en su historia.

En un Parque de los Príncipes abarrotado en sus casi 50 mil butacas, dos mil de ellas ocupadas por seguidores del club visitante, los dirigidos por Luis Enrique contaron con los goles del español Fabián Ruiz y del marruecos Achraf Hakimi.

Los rojiazules llegaron al partido de vuelta con la ventaja del

1-0 conseguido en la ida en el Emirates Stadium, pero fieles a la promesa del técnico de no especular con el resultado, asumiendo que el Arsenal saldría con todo a la cancha.

Luis Enrique anticipó que habría sufrimiento y así sucedió en los primeros 15 minutos del choque, con una enorme presión de los Gunners y al menos un par de buenas atajadas del arquero italiano Gianluigi Donnarumma, pero un disparo al palo del georgiano Khvicha Kvaratskhelia en el 16 frenó en seco a la visita y anticipó lo que vendría.

El PSG se acomodó jugando al contragolpe y en el 27 el volante Ruiz enganchó de zurda un balón suelto para inaugurar la pizarra, y poco después Brad-

ley Barcola perdonó un 2-0 que hubiese sido lapidario, sin embargo, los equipos se fueron al descanso con ventaja local 1-0.

La segunda mitad fue tranquila durante 15 minutos, hasta que el Arsenal intentó resurgir con un disparo del inglés Bukayo Saka que exigió a un immense Donnarumma en el minuto 63. Parecía que la visita regresaba a la eliminatoria, pero el VAR decretó un penalti a favor de los locales en el 68, que en definitiva detuvo el guardameta español David Raya al portugués Vitinha, pero cuatro minutos después el lateral Hakimi sentenció el cruce con su diana.

El espectáculo renació en el 76 con el gol de Saka para el 2-1, y si bien el Arsenal no se rindió, las cosas no cambiaron para un

global de 3-1.

A diferencia de la otra semifinal, en la que el Inter de Milán eliminó anoche de manera dramática al Barcelona con un global de 7-6, en esta, ni el PSG ni el Arsenal saben lo que es subir a la cima de Europa, un objetivo que los parisinos se han situado a un paso de conseguir, aunque ante el nada fácil obstáculo negriazul.

La única experiencia finalista del PSG en Champions fue hace un lustro, bajo el signo de la pandemia de la Covid-19, y terminó en derrota 0-1 frente al Bayern de Múnich en el Estadio da Luz de Lisboa.

El duelo por la "orejona" tendrá lugar el 31 de mayo en la Allianz Arena de Múnich.

El Alianza se puso un paso adelante en los cuartos de final de fútbol mayor

Redacción Deportes

El Alianza Fútbol Club viajó hasta la zona oriental para cumplir su compromiso en el partido de ida de los cuartos de final del fútbol de Primera División, no viajó en vano, pues se trajo el triunfo, al ganarle al Cacahuatique 2 a 1.

Si bien en el primer tiempo el dominio de los albos estuvo arriba del

50%, en el segundo, y herido por el gol de Emerson Mauricio, los orientales jugaron con más ímpetu, por ello es que lograron el descuento al 81 por medio de la pena máxima.

En el primer tiempo, luego de una jugada en la

que participaron Michel Mercado y Willian Canales, este último gana la línea de fondo y centra el balón que lo esperaba, bien ubicado, el delantero aliancista, Emerson Mauricio, el número 30 del dorsal, y luego de ligero acomodamiento del balón lo hunde en la red del joven portero del Cacahuatique Cristian Bonilla. Esto ocurrió al final del primer tiempo.

El Cacahuatique hizo varios disparos de peligro en la meta de Mario González, pero el "Supermán" siempre estuvo atento, y más de alguna vez tuvo que "volar".

La oportunidad más clara del Cacahuatique la tuvo Yerso Tobar, cuando Henry Romero entrega un balón a González, quien venía al encuen-



Foto: Cortesía/El Cacahuatique.

tro, pero el jugador oriental le pegó hacia arriba de la meta.

La tranquilidad del Alianza vino con el gol de Carlos Salazar, al 77 y medio, quien había entrado como cambio,

Parecía que allí termina, pero, al minuto 81 la zaga blanca derriba un jugador del Cacahuatique y se declara la pena máxima, que cobra, de gran manera, Jorge Lar.

La victoria del Alianza estaba amenazada, sobre todo, luego de la expulsión del central blanco, Henry Romero, por doble amarilla a los 90 más cinco, que era un claro ejemplo, que los del Cacahuatique querían el empate, pero, al final el Alianza se quedó con la victoria.

Con la ventaja, y en terreno conocido, el Alianza espera en San Salvador a los del Cacahuatique para definir quién pasa a las semifinales.

quién no perdonó la pifia del portero del Cacahuatique, quién achica un pelotazo desde fuera del área, pero el balón queda a los pies de Salazar y la hunde en la red.